



Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la ciudad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 18 de febrero de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/193-2009	Lucas Saavedra Montañés	R.D. 202/2000	50 euros
S/001-2010	Escuela Animación Natura 2000 (Campamento Juvenil)	Reglamento (CE) 852/2004	200 euros
S/013-2010	Antonio Vargas Ramírez	R.D. 202/2000	50 euros
S/021-2010	Francisco Vargas Vargas	R.D. 202/2000	50 euros
S/029-2009	Óscar Vargas Silva	R.D. 202/2000	50 euros
S/036-2010	Victoriano Navarro Montaña	R.D. 202/2000	50 euros
S/041-2010	Félix Vargas Fernández	R.D. 202/2000	50 euros
S/046-2010	Ángel Vargas Vargas	R.D. 202/2000	50 euros
S/049-2010	Emilio Vargas Montaña	R.D. 202/2000	50 euros

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2010080909)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores de la Junta de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de



Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, nº 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 18 de febrero de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/074-2009	Senjo Extremeña, S.L.	R.D. 3484/2000, R.D. 202/2000	250 euros
S/091-2009	Lucas Saavedra Pardo	R.D. 202/2000, Reglamento (CE) 178/2002	100 euros
S/124-2009	Luis Solana Lancho	R.D. 202/2000	50 euros
S/125-2009	Pedro Romero Bruno	R.D. 202/2000	50 euros
S/127-2009	José Vargas Navarro	R.D. 202/2000	50 euros
S/130-2009	Bernardo Sánchez Romero	R.D. 202/2000	50 euros
S/166-2009	Manuel Sánchez Romero	R.D. 202/2000	50 euros
S/181-2009	José Vázquez Vargas	R.D. 202/2000	50 euros

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de febrero de 2010 sobre delegación de funciones recaudatorias de tributos de Ayuntamientos en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2010080961)

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

ACEDERA.

- Tasa por la prestación del servicio de vigilancia de Policía Rural, mantenimiento y conservación de caminos rurales.